



**RESOLUCIÓN 1213/2022,** de 23 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo a través del Servicio Navarro de Empleo, para la contratación en régimen laboral de personal investigador y tecnológico para la realización de la investigación "Transporte Sostenible de Mercancías y Distribución de Última Milla en Escenarios Urbanos".

Por Resolución 981/2022, de 26 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo a través del Servicio Navarro de Empleo, para la contratación en régimen laboral de personal investigador y tecnológico para la realización de la investigación "Transporte Sostenible de Mercancías y Distribución de Última Milla en Escenarios Urbanos".

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 23 de junio de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

## HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo a través del Servicio Navarro de Empleo, para la contratación en régimen laboral de personal investigador y tecnológico para la realización de la investigación "Transporte Sostenible de Mercancías y Distribución de Última Milla en Escenarios Urbanos", que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 23 de junio de 2022

Vicerrectorado de Investigación

Vicerrector de Investigación

2022 55A: 28

FECHA DE PUBLICACIÓN ARGITAR Página 1 de la



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 981/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Transporte Sostenible de Mercancías y Distribución de Última Milla en Escenarios Urbanos".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

## LISTA DE CONTRATACIÓN

BALLANO BUIRRUN,	AITOR

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 23 de

de Junio

de 2022

Presidente

LATORRE BIEL Firmado digitalmente por LATORRE BIEL JUAN IGNACIO - 18164384L Fecha: 2022.06.23 12:18:41 +02'00'

Fdo.: Juan Ignacio Latorre Biel

Vocal

SERRANO HERNANDEZ ADRIAN -45876421T Digitally signed by SERRANO HERNANDEZ ADRIAN - 45876421T Date: 2022.06.23 12:25:56 +02'00'

Fdo.: Adrián Serrano Hernández

Secretario

FAULIN FAJARDO
FRANCISCO
FRANCISCO FRANCISCO
JAVIER - DNI
16532611G
Fecha: 2022.06.23
12:30:47 +02'00'

Fdo.: Javier Faulín Fajardo

